

3. Resto de modalidades:

Estratos de capital asegurado	Contratación individual	Contratación colectiva
	Porcentaje	Porcentaje
Hasta 25.000.000 de pesetas	45	60
Más de 25.000.000 de pesetas	30	45

27. Seguro de accidentes en ganado ovino

Estratos de capital asegurado	Contratación individual	Contratación colectiva
	Porcentaje	Porcentaje
Hasta 8.000.000 de pesetas	30	45
Más de 8.000.000 de pesetas	20	35

28. Seguro de riesgos climáticos en piscifactorías de trucha

Estratos de capital asegurado	Contratación individual	Contratación colectiva
	Porcentaje	Porcentaje
Todos los capitales	30	40

Certificado especial de inscripción de parcelas en el Consejo Regulador de Denominación de Origen

Datos de la declaración de seguro		
Plan 19		
Línea 04 - Seguro combinado de helada y pedrisco en uva de vinificación.		
Nombre y apellidos del asegurado:		
Ref. colectivo	<input type="text"/>	Ref. n.º
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El Secretario del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de:

CERTIFICA:

Que las parcelas incluidas en la declaración de seguro, arriba indicada, y que figuran en la misma, con la opción C o D, se encuentran inscritas en este Consejo Regulador.

Lo que se certifica, a efectos de lo establecido en las Ordenes reguladoras del seguro combinado de helada y/o pedrisco, de uva de vinificación en: a de 19.....

OBSERVACIONES:

Firmado:

(Sello del C.R.)

2725 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad depositaria de Futurmonte, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 28 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Futurmonte, Fondo de Pensiones (F0081), concurriendo «Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros de Ahorrogestión, Sociedad Anónima» (G0038) como gestora y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla (D0040) como depositaria;

La Comisión de Control del expresado Fondo de Pensiones, en sesión celebrada el 24 de abril de 1991, acordó designar como nueva Entidad depositaria a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (D0130);

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación sobre Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Esta Dirección General acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Director general, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

2726 RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el otorgamiento de la condición de Entidad Gestora con capacidad restringida del mercado de Deuda Pública en Anotaciones a las Entidades «Gaesco Bolsa, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima» y «J. P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

El Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del mercado de Deuda Pública en Anotaciones, establece en su artículo 2.º, número 2, letra e), que el otorgamiento de la condición de Entidad Gestora será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Por otra parte, con fecha de hoy, el Director general del Tesoro y Política Financiera ha otorgado la condición de Entidad Gestora a las Entidades «Gaesco Bolsa, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», y «J. P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», en uso de las facultades delegadas en la Orden de 19 de mayo de 1987. Es, pues, preciso proceder a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de lo anterior, he resuelto:

Unico.-Hacer público el otorgamiento, con fecha 27 de enero de 1992, de la condición de Entidades Gestoras del mercado de Deuda Pública en Anotaciones a las Entidades «Gaesco Bolsa, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», y «J. P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», que la ostentarán en la categoría de capacidad restringida.

Madrid, 27 de enero de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

2727 RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 5 de febrero de 1992, y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 2 de febrero de 1992, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 5 de febrero de 1992, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de febrero de 1992.

Combinación ganadora: 17, 25, 3, 12, 37, 42.

Número complementario: 14.

Número del reintegro: 0.

Día 3 de febrero de 1992.

Combinación ganadora: 35, 17, 31, 6, 46, 44.

Número complementario: 42.

Día 4 de febrero de 1992.

Combinación ganadora: 28, 45, 36, 27, 8, 22.

Número complementario: 1.

Día 5 de febrero de 1992.

Combinación ganadora: 25, 28, 14, 2, 15, 24.

Número complementario: 13.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 6/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 9 de febrero de 1992, a las veintituna treinta horas, y los días 10, 11 y 12 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 5 de febrero de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.